DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II – F18 – SEGUNDA SEMANA

Antes de contestar las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES**:

- 1) Conteste las cinco preguntas planteadas.
- 2) <u>Justifique todas y cada una de sus respuestas</u> e indique con la mayor precisión posible qué precepto o preceptos entiende aplicables en cada uno de los supuestos. No se valorarán positivamente aquellas respuestas que no estén debidamente justificadas.
- 3) La parte de la respuesta que no guarde relación directa con la pregunta correspondiente no se valorará positivamente y, en la medida en que sea errónea, podrá reducir la calificación.
- 4) La duración del examen será de una hora y treinta minutos.
- 5) Se ruega que contesten las preguntas en el mismo orden en que aparecen formuladas.
- 6) Se permite la consulta de textos legales (recogidos en códigos, descargados de internet o fotocopiados), así como del programa oficial de la asignatura. Los textos legales pueden estar subrayados, pero no pueden estar acompañados de comentarios o anotaciones (ya estén impresos o sean manuscritos). Se permite, además, la utilización de marcadores (como pegatinas "post-it") para separar las distintas normas utilizadas o los distintos epígrafes dentro de una norma. Estos marcadores sí pueden incluir las anotaciones necesarias para identificar la norma o capítulo que señalan (por ejemplo, "IRPF" o "base imponible").

No se permite la utilización de textos legales comentados o manuales (como, por ejemplo, los Manuales prácticos de la Agencia Tributaria o los Mementos editados por Francis Lefebvre). Tampoco se permite el uso de calculadoras u otros instrumentos electrónicos.

- 7) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.
- 8) Puede quedarse si lo desea con esta hoja de examen.

PREGUNTAS

- I. Un famoso miembro del grupo de música ONE EYED KINGS ha recibido una indemnización por daños morales por una cuantía judicialmente reconocida. ¿Está gravada esta indemnización por el IRPF? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y, a continuación, justifique su respuesta.
- 2. José ha percibido dividendos de una sociedad de la que es accionista. Indique qué calificación merecen en el IRPF, es decir, en qué categoría de rendimientos o ganancias del impuesto se incluyen.
- 3. Ramón realizó aportaciones a un plan de pensiones durante los tres últimos años de su vida laboral (2015, 2016 y 2017). En 2018, alcanzada la edad de jubilación, percibe toda la prestación del plan de pensiones de una sola vez, esto es, en forma de capital (y no en forma de renta). ¿Es aplicable alguna reducción por irregularidad del rendimiento en el IRPF? Conteste en primer lugar "Sí" o "No" y, a continuación, justifique su respuesta.
- 4. Carmen ha participado en un concurso de televisión y le ha tocado un coche como premio. La cadena de televisión adquirió el coche que le ha tocado a Carmen por 100.000 €. Indique cuál es la base de cálculo del ingreso a cuenta que debe practicar la cadena de televisión, esto es, la cantidad sobre la que se aplicará el porcentaje del ingreso a cuenta. A continuación justifique su respuesta.
- 5. Una sociedad anónima se extingue como consecuencia de su liquidación el día 2 de febrero de 2018. ¿En qué plazo deberá presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al período impositivo que transcurre desde el 1 de enero de 2018 hasta su fecha de extinción? Indique en primer lugar la fecha límite de ese plazo (especificando día, mes y año) y, a continuación, justifique su respuesta.